

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0276-O

Quito, D.M., 23 de diciembre de 2021

Asunto: Solicitud de Información

Señor Ingeniero
Raúl Guillermo Tapia Báez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas, establece lo siguiente: "Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...)"; su literal d) "La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley". Por lo expuesto y en mi calidad de Concejal Metropolitano de Quito, solicito a usted se remita a este despacho la información que describo a continuación:

- Informe detallado respecto al estado de la escombrera del Troje y las acciones de remediación ambiental o intervenciones que se tenga previsto en la zona en mención; así como los procesos de socialización realizados con este propósito.
- Informe de las acciones planificadas en relación al cierre técnico de la escombrera, que incluya el cronograma correspondiente.

Solicito que la información sea remitida en formato físico y digital a este despacho en un término de 8 días a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO



Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0276-O

Quito, D.M., 23 de diciembre de 2021

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jeniffer Marisol Vaca Ayala	jmva	DC-FME	2021-12-23	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2021-12-23	

